



Ciudad de la Costa, 1° de diciembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 487/2023 ACTA N° 39/2023
EXPEDIENTE N° 2023-81-1330-00018

VISTO: Las diferentes situaciones de vulnerabilidad económica existentes.

RESULTANDO: Que se entiende necesario contar con un stock mensual de canastas de alimentos para su entrega.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 30 de noviembre de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 39 de fecha 1° de diciembre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 12.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL) A LA EMPRESA MACROMERCADO MAYORISTA, RUT 211589950019 POR CONCEPTO DE COMPRA DE 15 CANASTAS DE ALIMENTOS. SECOS CON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

PRODUCTO	CANTIDAD
Pulpa de Tomate	1 lt
Fideos	1 kg
Arroz	1 kg
Accite	1 lt
Azúcar	1 kg
Cocoa	½ kg
Leche en polvo	½ kg
Harina de maíz	1 kg
Harina de trigo	1 kg

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balparda
 CONCEJAL
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
 CONCEJAL
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Santa Misirián
 ALCALDESA
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
 CONCEJAL
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pevero
 CONCEJAL
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA